

PRINCIPAL PENSIONES, S.A. DE C.V.,
PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016
con informe de los auditores independientes

PRINCIPAL PENSIONES, S.A. DE C.V.,
PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Informe del comisario

Estados financieros:

Balances generales

Estados de resultados

Estados de variaciones en el capital contable

Estados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros



Av. Ejército Nacional 843-B Tel: +55 5283 1300
Antara Polanco Fax: +55 5283 1392
11520 Mexico ey.com/mx

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea de Accionistas
de Principal Pensiones, S.A. de C.V.,
Principal Grupo Financiero

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Principal Pensiones, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero (la Institución), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el capital contable y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Principal Pensiones, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México por el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno corporativo de la Institución en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de continuar como negocio en marcha.

Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo de Principal Pensiones, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo de la Institución una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, en relación con la independencia y hemos comunicado a ellos todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

El socio responsable de la auditoría de los estados financieros de Principal Pensiones, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero, al 31 de diciembre de 2017, es quien suscribe este informe.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Miguel Ángel
Mosqueda Veles

C.P.C. Miguel Ángel Mosqueda Veles

Digitally signed by C.P.C. Miguel Ángel Mosqueda
Veles
DN: cn=C.P.C. Miguel Ángel Mosqueda Veles,
o=Mancera, S.C. Integrante de Ernst & Young
Global Limited, ou=Socio de Auditoría,
email=Miguel.Mosqueda@mx.ey.com, c=MX
Date: 2018.03.12 10:46:18 -06'00'

San Pedro Garza García, N.L.
9 de marzo de 2018

C.P.C. Tarsicio Guevara Paulín

CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de
Principal Pensiones, S.A. de C.V.,
Principal Grupo Financiero

En mi carácter de comisario de Principal Pensiones, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero (la Institución), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información financiera por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, que ha presentado a ustedes el consejo de administración.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con normas internacionales de auditoría, en la cual apliqué entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría: i) conocí los acuerdos tomados tanto por la asamblea de accionistas como por el consejo de administración de la Institución a través de la revisión de los papeles de trabajo de los auditores externos, relativos a la auditoría que practicaron de los estados financieros de la sociedad, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 y sobre los cuales emitieron su dictamen con fecha 28 de febrero de 2018; ii) asimismo, obtuve de los auditores externos la información adicional que consideré necesaria para la preparación y emisión de mi informe de Comisario, encontrando lo siguiente:

En mi opinión, los criterios contables y de información empleados por la Institución y considerados por los administradores para preparar los estados financieros que se presentan en esta asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente durante el ejercicio; por lo tanto, también en mi opinión, los estados financieros antes mencionados reflejan en forma veraz, razonable y suficiente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Principal Pensiones, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero, al 31 de diciembre de 2017, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo, por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México.

C.P.C. Tarsicio Guevara Paulín
Comisario



Ciudad de México,
9 de marzo de 2018

PRINCIPAL PENSIONES, S.A. DE C.V.,
PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO

Balances generales

(Cifras en miles de pesos)
(Notas 1, 2 y 3)

	Al 31 de diciembre de		Al 31 de diciembre de	
	2017	2016	2017	2016
Activo				
Inversiones en valores (nota 4):				
Gubernamentales	\$ 3,644,194	\$ 3,277,174		
Empresas privadas:				
Tasa conocida	720,930	821,666		
Renta variable	-	22		
Extranjeros	47,058	44,148		
Reportos	58,113	76,757		
	<u>4,470,295</u>	<u>4,219,767</u>		
Disponibilidad:				
Caja y bancos	2,757	1,652		
Deudores:				
Por primas	37	37		
Otros	1,157	1,161		
	<u>1,194</u>	<u>1,198</u>		
Otros activos:				
Mobiliario y equipo, neto	28	62		
Diversos (nota 5)	19,668	18,103		
Activos intangibles amortizables	8,142	7,888		
Amortización	(8,417)	(7,987)		
Activos intangibles de larga duración	1,866	1,866		
	<u>21,287</u>	<u>19,932</u>		
Suma del activo	<u>\$ 4,495,533</u>	<u>\$ 4,242,549</u>		
Pasivo				
Reservas técnicas:				
De riesgos en curso de vida	\$ 3,677,194	\$ 3,549,922		
De obligaciones contractuales:				
Por siniestros y vencimientos	36,522	30,488		
Primas en depósito	6	6		
De previsión:				
Contingencia	71,187	68,719		
Especiales	148,631	101,941		
	<u>3,933,540</u>	<u>3,751,076</u>		
Acreeedores:				
Diversos	17,357	21,818		
Otros pasivos:				
Otras obligaciones	-	16		
	<u>-</u>	<u>16</u>		
Suma del pasivo	<u>3,950,897</u>	<u>3,772,910</u>		
Capital contable (nota 7)				
Capital social pagado	246,809	185,802		
Reserva legal	34,974	33,679		
Otras reservas	647	647		
Déficit por valuación	(10,071)	(11,144)		
Resultados de ejercicios anteriores	259,360	247,710		
Resultado del ejercicio	12,917	12,945		
Suma del capital contable	<u>544,636</u>	<u>469,639</u>		
Suma del pasivo y capital contable	<u>\$ 4,495,533</u>	<u>\$ 4,242,549</u>		

Cuentas de orden

	2017	2016
Cuentas de registro	174,320	178,848
Garantías recibidas por reporto (nota 4)	58,113	76,749

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes Balances Generales se formularon de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes Balances Generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: <https://www.principal.com.mx/es/personas/pensiones/estados-financieros/> .

Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Miguel Angel Mosqueda Veles, miembro de la sociedad denominada Mancera, S.C., contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta Institución; asimismo, las reservas técnicas de la Institución fueron dictaminadas por el Act. Fernando Patricio Belauzarán Barrera.

El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: <https://www.principal.com.mx/es/personas/pensiones/dictamenes/> , a partir de los cuarenta y cinco días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2017.

Asimismo, el Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera, se ubicará para su consulta en Internet, en la página electrónica: <https://www.principal.com.mx/es/personas/pensiones/rscf/> a partir de los noventa días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2017.

PRINCIPAL PENSIONES, S.A. DE C.V.,
PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO

Estados de resultados

(Cifras en miles de pesos)
(Notas 1, 2 y 3)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2017	2016
Primas:		
Emitidas	\$ 2,737	\$ 2,394
Incremento neto de la reserva de riesgos en curso (nota 9)	131,736	14,836
Primas devengadas	(128,999)	(12,442)
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales:		
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	233,473	227,738
Pérdida técnica	(362,472)	(240,180)
Incremento neto de otras reservas técnicas (nota 9):		
Reserva de contingencia	2,467	203
Otras reservas técnicas	46,690	24,253
	49,157	24,456
Pérdida bruta	(411,629)	(264,636)
Gastos de operación netos:		
Gastos administrativos y operativos	71,595	67,502
Remuneraciones y prestaciones al personal	1,357	1,357
Depreciaciones y amortizaciones	463	503
	73,415	69,362
Pérdida de la operación	(485,044)	(333,998)
Resultado integral de financiamiento:		
De inversiones	251,481	226,695
Por venta de inversiones	(4,718)	(3,570)
Por valuación de inversiones	253,801	131,638
Resultado cambiario	13	(7)
Otros	4,996	1,221
	505,573	355,977
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	20,529	21,979
Impuestos a la utilidad, (nota 10)	7,612	9,034
Utilidad del ejercicio	\$ 12,917	\$ 12,945

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes Estados de Resultados se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados de manera consolidada los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes Estados de Resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

PRINCIPAL PENSIONES, S.A. DE C.V.,
PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO

Estados de cambios en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Cifras en miles de pesos)
(Notas 1, 2, 3 y 7)

	Capital contribuido	Capital ganado				Total del capital contable
	Capital social	Reservas de capital	Déficit por valuación de inversiones	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	
Saldos al 31 de diciembre de 2015	\$ 150,797	\$ 29,886	\$ (15,644)	\$ 207,753	\$ 44,397	\$ 417,189
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas						
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores		4,440		39,957	(44,397)	-
Aportación de capital, acordada en asamblea ordinaria de accionistas del 29 de diciembre de 2016	35,005					35,005
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:						
Resultado del ejercicio					12,945	12,945
Cambio en la valuación de títulos disponibles para la venta por \$ 6,428, neto de impuestos diferidos por \$ (1,928)			4,500			4,500
Saldos al 31 de diciembre de 2016	185,802	34,326	(11,144)	247,710	12,945	469,639
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas						
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores		1,295		11,650	(12,945)	-
Aportación de capital, acordada en asamblea ordinaria de accionistas del 13 de febrero de 2017	61,007					61,007
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:						
Resultado del ejercicio					12,917	12,917
Cambio en la valuación de títulos disponibles para la venta por \$ 1,534, neto de impuestos diferidos por \$ (461)			1,073			1,073
Saldos al 31 de diciembre de 2017	\$ 246,809	\$ 35,621	\$ (10,071)	\$ 259,360	\$ 12,917	\$ 544,636

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes Estados de Cambios en el Capital Contable se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes Estados de Cambios en el Capital Contable fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

PRINCIPAL PENSIONES, S.A. DE C.V.,
PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO

Estados de flujos de efectivo

(Cifras en miles de pesos)
(Notas 1, 2 y 3)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2017	2016
Utilidad del ejercicio	\$ 12,917	\$ 12,945
Impuestos a la utilidad (nota 10)	7,612	9,034
Utilidad antes de impuestos	20,529	21,979
Resultados por valuación de inversiones	(253,801)	(131,638)
Depreciaciones y amortizaciones	463	503
Ajuste o incremento a las reservas técnicas (nota 9)	180,893	39,292
Provisiones	(15,225)	(17,276)
	(67,141)	(87,140)
Actividades de operación		
Cambio en inversiones en valores	1,983	106,134
Cambio en deudores por reporto	(1,178)	(47,524)
Cambio en deudores	4	7
Cambio en otros activos operativos	1,130	(5,709)
Cambio en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	6,032	621
Cambio en otros pasivos operativos	(16)	(7)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(59,186)	(33,618)
Actividades de inversión		
Pagos por adquisición de mobiliario y equipo	(716)	(652)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(716)	(652)
Actividades de financiamiento		
Aportaciones de capital	61,007	35,005
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	61,007	35,005
Incremento neto de disponibilidades	1,105	735
Disponibilidades al inicio del período	1,652	917
Disponibilidades al final del período	\$ 2,757	\$ 1,652

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes Estados de Flujos de Efectivo se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas y salidas de efectivo que ocurrieron en la Institución por el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes Estados de Flujos de Efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

PRINCIPAL PENSIONES, S.A. DE C.V.,
PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Cifras en miles de pesos)

1. Marco de operaciones y aprobación de estados financieros

a) Marco de operaciones

Principal Pensiones, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero, (la Institución), se constituyó el 28 mayo de 1999, obteniendo la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para funcionar como Institución de seguros para practicar la operación de vida, con el único propósito de manejar los seguros de pensiones, el pago de rentas periódicas durante la vida del asegurado o las que correspondan a sus beneficiarios, de acuerdo con los contratos de seguro derivados de las leyes de seguridad social, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF) y las reglas de operación para los seguros de pensiones. La Institución se encuentra regulada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México (CNSF).

Desde 2007, la Institución decidió suspender la colocación de seguros de pensiones, debido a que se considera que no existen condiciones favorables en este mercado en términos de rentabilidad.

Principal Pensiones, es subsidiaria totalitaria de Principal Financial Group, S.A. de C.V., Grupo Financiero, propietaria del 99.99% del capital suscrito y pagado de la Institución. Adicionalmente es subsidiaria indirecta de Principal Financial Group, compañía pública en los Estados Unidos de Norteamérica.

La Institución no tiene empleados ni funcionarios. Las funciones de administración están a cargo de una compañía afiliada (nota 6).

b) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros que se acompañan y sus notas fueron aprobados por la Directora General, C.P. Ana Luisa Webb, para su emisión el 9 de marzo de 2018. Estos estados financieros deberán ser aprobados en fecha posterior por el Consejo de Administración y la Asamblea de Accionistas, órganos que tienen la facultad de modificarlos.

La CNSF dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, al revisar los estados financieros puede ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio considere necesarias para su publicación.

2.

c) Principales lineamientos operativos

Derivado de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y la correspondiente Circular Única de Seguros y Fianzas, la cual instrumenta y da operatividad a la Ley, las instituciones de seguros implementaron los estándares internacionales previstos en dicha regulación, focalizados en la solvencia de las instituciones de seguros y de fianzas, a través de:

- Fortalecer el Sistema de Gobierno Corporativo.
- Impulsar una mayor transparencia al mercado a través de revelación de información.
- Incorporar un nuevo marco de gestión de riesgos a partir del cálculo de parámetros cuantitativos que permiten controlar la posición del riesgo de la Institución.

Los principales lineamientos operativos con la entrada en vigor de la regulación para las Instituciones de Seguros y Fianzas son los siguientes:

- Para llevar a cabo una adecuada gestión dentro de la operación, se robustece el Gobierno Corporativo liderado por el Consejo de Administración, el cual cuenta con el apoyo de las áreas siguientes: Unidad de Administración Integral de Riesgo (UAIR), Contraloría Normativa, Auditoría Interna y Actuaría, así como también de los diferentes comités, surgiendo así la figura del Comité de Auditoría como órgano responsable de vigilar el apego a la normatividad interna, esto con el fin de gestionar y garantizar los servicios directamente relacionados con la operación de la Institución, por lo cual se establecieron políticas y procedimientos para la contratación de servicios con terceros.
- El Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) comprende los recursos patrimoniales suficientes en relación a los riesgos y responsabilidades que la Institución ha asumido en función de sus operaciones y riesgos a los que está expuesta con la entrada en vigor de la nueva regulación.
- Las reservas técnicas son dictaminadas por actuarios independientes, quienes el 27 de febrero de 2017, expresaron una opinión sin salvedades sobre los saldos al 31 de diciembre de 2017.

2. Marco normativo contable

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros y fianzas en México. Dicho marco normativo consiste en el conjunto de reglas contables establecidas y permitidas por la CNSF.

De manera general, este marco normativo consiste en las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), excepto por la aplicación de la NIF A-8 Supletoriedad y las reglas específicas para algunos rubros emitidas por la propia CNSF.

3. Políticas y prácticas contables

Las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la Institución se resumen a continuación:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

La inflación de 2017 y 2016, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), fue de 6.77% y 3.38%, respectivamente. La inflación acumulada por los últimos 3 años fue de 12.71% y 9.59%, respectivamente, nivel que, de acuerdo a normas mexicanas de información financiera, corresponde a un entorno económico no inflacionario, que requiere que se continúe con la preparación de estados financieros sobre la base de costo histórico.

Con base en lo anterior, la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en su información financiera a partir del 1 de enero de 2008 y consecutivamente, sólo las partidas no monetarias incluidas en los balances generales al 31 de diciembre de 2017 y 2016, provenientes de períodos anteriores al 31 de diciembre de 2007, reconocen los efectos inflacionarios desde la fecha de su adquisición, aportación y obtención hasta esa fecha; tales partidas son: mobiliario y equipo, gastos amortizables, capital social, reservas de capital y resultados de ejercicios anteriores.

b) Inversiones en valores – Títulos de deuda

Al momento de la adquisición, las inversiones en títulos de deuda se clasifican según la intención de su utilización, como se indica a continuación:

Para financiar la operación. Son aquellos instrumentos que se mantienen con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación.

Para conservar al vencimiento. Son aquellos instrumentos que se pretende y pueden mantenerse hasta el vencimiento, dada la capacidad financiera de la Institución y la ausencia de impedimentos legales o de cualquier otra índole.

Disponibles para su venta. Son aquellos instrumentos que no fueron clasificados como inversiones a ser mantenidas para su vencimiento o clasificados para financiar la operación.

A continuación se describen las reglas de registro y valuación de las inversiones en función de su clasificación:

Para financiar la operación y disponibles para su venta: Al momento de la compra, los títulos se reconocen a su costo de adquisición. Subsecuentemente, la inversión en instrumentos de deuda cotizados, se reconoce a su valor neto de realización tomando como base los precios de mercado dados a conocer por proveedores de precios, autorizados por la CNSF

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los precios de mercado que se utilizaron para valorar estas inversiones, fueron los proporcionados por Proveedor Integral de Precios (PIP).

4.

Para conservar al vencimiento: Al momento de la compra, los títulos se reconocen a su costo de adquisición. Subsecuentemente, se ajustan al cierre de cada mes, con base en el método de interés efectivo (costo amortizado), el cual consiste en reconocer la amortización de la prima o el descuento en la adquisición de los títulos, durante el período que resta para su vencimiento.

Los ajustes resultantes por la valuación de inversiones clasificadas como para financiar la operación y para conservar al vencimiento se reconocen en los resultados y los correspondientes a las inversiones clasificadas como disponibles para su venta se reconocen en el capital en el rubro de superávit o déficit en valuación de inversiones por encima del costo amortizado.

Los rendimientos o intereses de los títulos de deuda (intereses, cupones o equivalentes), se reconocen en los resultados conforme se devengan.

- Ventas anticipadas de títulos clasificados para conservar a vencimiento

La Institución puede realizar ventas anticipadas de instrumentos clasificados como conservados a vencimiento, con la finalidad de preservar los niveles de calce de sus inversiones y sea necesario adquirir instrumentos de mayor duración. En caso de que este no sea el motivo se requerirá de la autorización previa de la CNSF.

- Deterioro del valor de las inversiones

La Institución evalúa al cierre de cada ejercicio si existe evidencia objetiva de que alguna inversión en valores o grupo de inversiones en valores se han deteriorado. En caso de que el valor en libros exceda al valor de recuperación se reconoce el deterioro en resultados en el período en que surge.

c) Reportos

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Institución como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidad, registrando el deudor por reporto al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado.

El reporto se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo.

Los activos recibidos como colateral, se registran en cuentas de orden.

d) Disponibilidad

Corresponden a efectivo y sus equivalentes representados principalmente por depósitos bancarios.

e) Reservas técnicas

Las aseguradoras de pensiones deben reconocer reservas técnicas con base en lo previsto en la LISF y las reglas que de ésta se desprenden; dichas reservas deben ser dictaminadas por actuario independiente.

Las reservas técnicas se clasifican en: reserva de riesgos en curso de vida, de obligaciones contractuales y de previsión. A continuación se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y registro, de acuerdo a las disposiciones emitidas por la CNSF.

Reserva de riesgos en curso de vida

- Reserva matemática de pensiones

Se constituye con el fin de garantizar el pago de los beneficios básicos asumidos por las instituciones de seguros conforme la Ley del Seguro Social (LSS) y a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (LISSSTE).

Para efecto del cálculo de esta reserva se consideran las tablas de experiencia demográfica de invalidez y de mortalidad para inválidos y no inválidos, clasificadas de la siguiente manera:

La Institución no ha emitido pólizas nuevas a partir de 2009, por lo que la reserva se calcula considerando las tablas de experiencia demográfica, de mortalidad de asegurados no inválidos, de mortalidad para inválidos y de invalidez de acuerdo a la edad y sexo de cada uno de los asegurados integrantes del grupo familiar del pensionado vigentes.

- Reserva matemática para beneficios adicionales

Representa el monto de los beneficios adicionales que se otorgan a los pensionados en forma complementaria a los beneficios básicos de los seguros de pensiones.

Se constituye la reserva correspondiente conforme a la nota técnica que al efecto se haya registrado ante la CNSF. Cada beneficio adicional cuenta con una nota técnica que establece la metodología correspondiente.

Reserva para obligaciones contractuales

- Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros

Esta reserva se constituye por los pagos de pensiones vencidos que no han sido reclamados o cobrados por los pensionados, así como, por los pagos de beneficios adicionales que representen una obligación derivada de un riesgo asegurado.

6.

En esta reserva se incluye el monto devengado de aguinaldos correspondientes a beneficios básicos o adicionales con forma de pago anual.

Reservas de previsión

- Reserva de contingencia

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir las desviaciones adversas en las hipótesis demográficas utilizadas para la determinación de las primas cobradas (montos constitutivos) y en la reserva matemática. La reserva se determina aplicando el 2% al saldo de la reserva matemática de pensiones.

- Reserva matemática especial

Tiene por objeto reforzar a la reserva matemática de pensiones y se constituye considerando únicamente las pólizas emitidas con anterioridad al esquema vigente.

La reserva matemática especial se determina mensualmente y es acumulativa a partir del 1 de enero de 2013, con base en el procedimiento establecido en el Título 5, Capítulo 5.9, inciso 5.9.1. indica que las Instituciones devengarán la porción de la Reserva Matemática Especial, conforme al devengamiento de la reserva matemática de pensiones de las pólizas anteriores al nuevo esquema operativo.

Para efecto de la aplicación de la reserva matemática especial, se determinará la proporción que representa el saldo de la reserva matemática de cada póliza, respecto del total de dicha reserva, para las pólizas anteriores al nuevo esquema operativo correspondiente a pensiones distintas de invalidez o incapacidad.

El porcentaje resultante para cada póliza se aplicará al saldo de la reserva matemática especial al 31 de diciembre de 2017 y 2016. Adicionalmente se considerará el incremento de la UDI correspondiente al último día del mes en cuestión y una tasa de interés técnica de 3.5%.

Para calcular el rendimiento mínimo acreditable de la reserva matemática de pensiones se debe considerar la reserva total incluyendo el saldo proveniente de la reserva matemática especial. Es acumulativa y se determina en forma mensual, con el 100% de la siniestralidad favorable excedente de los planes básicos de los seguros de pensiones, excepto para los que se originen de los riesgos de invalidez o incapacidad, y con su rendimiento mínimo acreditable anual, utilizando una tasa de interés técnico real anual del 3.5%. Dicha reserva se aplicará como un aumento proporcional a la reserva matemática de pensiones, sin embargo, el incremento realizado a la reserva mencionada, no computará para efectos del cálculo de la reserva de contingencia.

La reserva matemática especial podrá ser utilizada, en caso de que se declare la quiebra de la Institución y representa una garantía de los derechos individuales de los pensionados.

- Reserva para fluctuación de inversiones

Esta reserva se constituye con el propósito de hacer frente a posibles faltantes en los rendimientos esperados de las inversiones que cubren las reservas técnicas.

f) Fideicomiso de pensiones

Se constituye con recursos financieros para que en caso necesario, apoyen a las instituciones de seguros de pensiones que presenten problemas financieros para cumplir con sus obligaciones ante los pensionados.

El fideicomiso es administrado por Nacional Financiera, Banca de Desarrollo (fiduciaria), según la determinación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y se conforma con aportaciones derivadas de los flujos de liberación de la reserva de contingencia que no son utilizadas y de las liberaciones que de ella se produzcan por cambios en el nivel de la reserva matemática de pensiones. En el fideicomiso de referencia actúan como fideicomitentes las instituciones de seguros autorizadas para operar los seguros de pensiones y como fideicomisarios, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Gobierno Federal.

Hasta agosto de 2009, los montos excedentes de la reserva de fluctuación de inversiones básica se destinaban a este Fideicomiso.

g) Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando (i) existe una obligación presente como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (iii) la obligación puede ser estimada razonablemente.

Estas Provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Administración, ver nota 8.

Las provisiones por contingencias se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

h) Ingresos por primas de seguro

Durante el 2017 y 2016, los ingresos por primas de seguros se originaron principalmente por importes adicionales transferidos por el IMSS, provenientes de pólizas de asegurados que se tenían contratados y que adquieren derecho a recibir un monto adicional de pensión.

i) Operaciones en Unidades de Inversión (UDIs)

Las inversiones denominadas en UDIs, se reconocen con base en el valor de la UDI emitido por Banco de México, correspondiente al último día hábil del mes. La fluctuación en el valor de la UDI se registra en los resultados en el rubro Valuación de inversiones, incrementando el valor de la inversión de que se trate en el activo.

j) Impuestos a la utilidad

El impuesto a la utilidad causado en el año se presenta como un pasivo, mientras que los pagos provisionales se presentan en el activo.

8.

La Institución determina los impuestos a la utilidad diferidos con base en el método de activos y pasivos. Bajo este método, se determinan todas la diferencias que existen entre los valores contables y fiscales, a las cuales se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR), vigente a la fecha del balance general, o bien, aquella tasa promulgada y establecida en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estará vigente al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

La Institución evalúa periódicamente la probabilidad de recuperación de los activos por impuestos diferidos creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

k) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NIF requiere del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas. La Institución basó sus estimaciones en la información disponible cuando se formularon los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias e hipótesis existentes sobre hechos futuros pueden sufrir alteraciones debido a cambios en el mercado o a circunstancias que están fuera de control de la Institución. Dichos cambios se reflejan en las hipótesis cuando se producen.

Los supuestos clave utilizados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, en la determinación de estimaciones que implican incertidumbre y que pueden tener un riesgo significativo de ocasionar ajustes de relativa importancia sobre el importe en libros de los activos y pasivos durante el siguiente ejercicio, son los siguientes:

- Valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros invertidos reconocido en los estados financieros fueron determinados utilizando los precios actualizados proporcionados por un proveedor de precios autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), quien incorpora el uso de modelos matemáticos, en el caso de precios que no provienen directamente de valores de mercado. La información empleada en esos modelos proviene de datos observables del mercado, cuando es posible, en caso de no existir información disponible, el juicio es requerido para determinar el valor razonable. Los juicios incluyen consideraciones de liquidez y los datos del modelo, como la volatilidad de las inversiones de más largo plazo y tasas de descuento, tasas de amortización anticipada y supuestos de incumplimiento de pago de los valores. La Institución no cuenta con instrumentos no cotizados.

- Reservas técnicas

Las reservas técnicas que reconoce la Institución son determinadas de conformidad con la LISF y las reglas que de ésta se desprenden, con base en cálculos actuariales. Dichos cálculos actuariales utilizan elementos y supuestos que tienen incertidumbre significativa, como por ejemplo, tablas de mortalidad, invalidez y muerte de invalidez, e hipótesis emitidas por la CNSF.

l) Nuevos pronunciamientos contables

Mejoras a las NIF 2017

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

NIF B-13, *Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros*

En los casos en los que un pasivo a largo plazo es exigible inmediatamente debido a que la Compañía ha incumplido alguna condición del contrato de crédito a la fecha de los estados financieros, la NIF B-13 requería reclasificar el pasivo de largo plazo como un pasivo de corto plazo a la fecha de los estados financieros, aun si durante el periodo posterior el acreedor ha convenido no hacer exigible el pago como consecuencia del incumplimiento.

Con base en ciertas sugerencias recibidas por el CINIF, se hicieron cambios a la NIF B-13 para permitir que, si durante el periodo posterior (lapso comprendido entre la fecha de los estados financieros y la fecha en que son autorizados para su emisión a terceros) una entidad deudora logra un convenio para mantener los pagos a largo plazo para un pasivo contratado con condiciones de pago a largo plazo y en el que ha caído en incumplimiento, conserve la clasificación de dicho pasivo como partida de largo plazo a la fecha de los estados financieros.

Apoyado en el postulado de sustancia económica, el CINIF consideró que es adecuado mantener la clasificación de una partida como de largo plazo a la fecha de los estados financieros, cuando se trata de un activo financiero o de un pasivo financiero que: a) haya sido contratado sobre la base de cobro o pago de largo plazo; y b) a pesar de que el deudor se encontraba en incumplimiento a la fecha de los estados financieros, durante el periodo posterior logra un convenio para mantener su cobro o pago sobre la base de largo plazo. También se modificaron la NIF B-13 de acuerdo con este criterio, así como las NIF B-6, *Estado de situación financiera*, NIF C-19, *Instrumento financieros por pagar*, y la NIF C-20, *Instrumentos financieros por cobrar principal e interés*, las cuales también hacen referencia a este tema.

Se considera que el nuevo enfoque de la NIF B-13 es más adecuado, e incluso, es convergente con lo establecido en los US-GAAP. Este cambio representa una nueva diferencia con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), la cual se clasifica como Tipo "B"; es decir, es una diferencia en la que el CINIF considera que, para su eliminación, son las NIIF las que debieran cambiar.

Por el ejercicio concluido el 31 de diciembre del 2017, esta norma no tuvo efectos en el resultado ni en la situación financiera de la entidad.

10.

NIF C-11, *Capital contable*

La NIF C-11 no hacía referencia al tratamiento contable de los gastos de registro en una bolsa de valores de acciones de una entidad que a la fecha de dicho registro ya estaban en propiedad de inversionistas y por las que la entidad emisora ya había recibido los fondos correspondientes. Con dicho registro se permite a la entidad que sus acciones se negocien en la bolsa de valores, ampliando sus opciones de financiamiento.

Por lo anterior, el CINIF modificó la NIF C-11 para establecer que los gastos de registro mencionados en el párrafo anterior deben reconocerse por una entidad en su utilidad o pérdida neta en el momento de su devengación, al considerar que no hubo una transacción de capital.

Por otra parte, la NIF C-11 establecía que cualquier gasto incurrido en la recolocación de acciones recompradas debía afectar resultados, cuestión que el CINIF considera que era inconsistente con el tratamiento que, en general, la propia NIF establece para los costos de registro y emisión de acciones, los cuales deben reconocerse como una disminución del capital emitido y colocado. Por tal razón, el CINIF modificó la NIF estableciendo este último tratamiento para ambos casos. El cambio propuesto es convergente con la normatividad internacional, específicamente con la NIC-32, *Instrumentos Financieros: Presentación*.

Las disposiciones de estas Mejoras entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2017.

Por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2017, estas normas no tuvieron efectos en los resultados ni en la situación financiera de la entidad.

A continuación se muestra una breve descripción sobre los aspectos más relevantes de los pronunciamientos que entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2018, los cuales permiten su aplicación anticipada, según se explica como sigue:

NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos

La NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos, sustituye al Boletín C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos. Entre los principales cambios de la NIF C-9 con relación al Boletín C-9 son:

- a) Se disminuyó del alcance de la NIF C-9 el tratamiento contable de los pasivos financieros, emitiéndose para ello la NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar, y
- b) se ajustó la definición de pasivo, eliminándose el calificativo de virtualmente ineludible y se incluyó el término probable disminución de recursos económicos.

Esta NIF entra en vigor para ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2016, siempre y cuando se haga junto con la aplicación de la NIF C-19, Instrumentos de financiamiento por pagar.

4. Inversiones en valores

a) Clasificación

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las inversiones en valores y reportos se clasifican como se muestra a continuación:

Concepto	2017			Total
	Para financiar la operación	Para conservar al vencimiento	Disponibles para su venta	
Inversiones en valores				
Valores gubernamentales	\$ 1,740	\$ 3,598,698	\$ 43,756	\$ 3,644,194
Empresas privadas:				
Tasa conocida	-	720,930	-	720,930
Extranjeros	-	47,058	-	47,058
Subtotal	1,740	4,366,686	43,756	4,412,182
Reportos ⁽¹⁾	-	58,113	-	58,113
Total	\$ 1,740	\$ 4,424,799	\$ 43,756	\$ 4,470,295
Valor razonable ⁽²⁾		<u>\$ 5,017,061</u>		

Concepto	2016			Total
	Para financiar la operación	Para conservar al vencimiento	Disponibles para su venta	
Inversiones en valores				
Valores gubernamentales	\$ 4,759	\$ 3,235,140	\$ 37,275	\$ 3,277,174
Empresas privadas:				
Tasa conocida	35,433	786,233	-	821,666
Renta variable	-	-	22	22
Extranjeros	-	44,148	-	44,148
Subtotal	40,192	4,065,521	37,297	4,143,010
Reportos ⁽¹⁾	-	76,757	-	76,757
Total	\$ 40,192	\$ 4,142,278	\$ 37,297	\$ 4,219,767
Valor razonable ⁽²⁾		<u>\$ 4,764,146</u>		

⁽¹⁾ Al 29 de diciembre de 2017, el plazo de esta operación es de 4 días pagando intereses a una tasa anual de 7.35%. Los colaterales recibidos en garantía, corresponden a un Bono de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDESD LD) y su valor razonable asciende a \$ 58,113. Al 31 de diciembre de 2016, el plazo de esta operación es de 3 días pagando intereses a una tasa anual de 5.60%. Los colaterales recibidos en garantía, corresponden a un Bono de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDESD LD) y su valor razonable asciende a \$ 76,757.

⁽²⁾ Esta información se muestra solamente como referencia para apreciar la diferencia con los valores contables.

12.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, existen inversiones en valores conservados a vencimiento cuyo valor razonable es inferior en \$ 42,839 y \$ 43,955, respectivamente, a su valor en libros. Con base en la evaluación de los factores que han originado estas minusvalías, se ha concluido que las mismas son de carácter temporal, consecuentemente al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Institución no reconoció pérdidas por deterioro en el valor de esas inversiones.

b) Vencimiento de las inversiones de renta fija

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el vencimiento de las inversiones de renta fija se muestra a continuación:

Vencimiento	2017	2016
A plazo menor de un año	\$ 65,569	\$ 76,757
Plazo de uno a cinco años	309,198	390,555
Plazo de cinco a diez años	505,254	372,424
Plazo de diez a veinte años	3,350,451	3,335,899
Plazo mayor de veinte años	239,823	44,110
Subtotal	4,470,295	4,219,745
Valores de renta variable	-	22
Total	\$ 4,470,295	\$ 4,219,767

La información anterior, se determinó con base en los vencimientos consignados en los valores e incluyen efectos de valuación. Los vencimientos reales podrían ser diferentes, debido a que algunas inversiones pueden ser amortizadas anticipadamente.

c) Otras revelaciones

En el ejercicio 2017, la Institución realizó ventas anticipadas de instrumentos clasificados como conservados a vencimiento conforme a lo siguiente:

Fecha de venta	Tipo de valor	Emisora	Serie	Fecha de vencimiento	Días por vencer	Títulos	Valor de la operación	Duración en años
10-feb-17	2U	CBIC003	210128	28-ene-21	1,444	104,144	\$ 66,430	3.6
14-ago-17	90	VRZCB	06U	31-jul-36	6,924	230,000	99,801	7.5
							\$ 166,231	

En 2017 la institución reinvertió los montos de las ventas conforme a lo siguiente:

Fecha de venta	Tipo de valor	Emisora	Serie	Fecha de vencimiento	Días por vencer	Títulos	Valor de la operación	Duración en años
10-feb-17	S	UDIBONO	461108	08-nov-46	10,859	112,929	\$ 66,430	17.4
28-ago-17	S	UDIBONO	461108	08-nov-46	10,662	157,743	99,819	23.5
							\$ 166,249	

En el ejercicio 2016, la Institución no realizó ventas anticipadas de instrumentos clasificados como conservar a vencimiento.

Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Institución no efectuó operaciones con instrumentos financieros derivados y las inversiones que mantiene en posición a esas fechas están libres de cualquier restricción o gravamen.

5. Otros activos - Diversos

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este rubro se conforma de los siguientes saldos:

	2017	2016
Impuesto pagado por anticipado	\$ 11,064	\$ 9,505
Impuesto diferido (nota 10b)	8,604	8,598
Total	<u>\$ 19,668</u>	<u>\$ 18,103</u>

6. Partes relacionadas

a) Contratos

La Institución tiene operaciones principalmente con: Principal México Servicios, S.A. de C.V., Distribuidora Principal México, S.A. de C.V., y Principal International, Inc. A continuación, se describen las operaciones que se llevan a cabo con estas compañías:

Principal México Servicios, S.A. de C.V. (afiliada) (Principal Servicios).- Contrato de prestación de servicios administrativos.

Distribuidora Principal México, S.A. de C.V. (afiliada) (Principal Distribuidora).- Contrato de subarrendamiento, por el uso y goce temporal de las oficinas ubicadas en la ciudad de México, D.F. por un período indefinido.

Principal International, Inc. (tenedora).- Contrato de prestación de servicios administrativos, asesoría y uso de software.

b) Saldos y operaciones

Los principales importes por las operaciones realizadas durante el ejercicio 2017 y 2016, son las siguientes:

Egresos:		2017	2016
Principal Servicios	Servicios administrativos	\$ 44,880	\$ 43,990
Principal Distribuidora	Arrendamiento	9,659	7,264
	Reembolso de gastos	2,327	1,394
Principal International, Inc.	Servicios administrativos	274	284

14.

Los saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2017 y 2016, son los siguientes:

	2017	2016
Cuentas por pagar:		
Principal Servicios ⁽¹⁾	\$ 2,666	\$ 3,761
Principal International, Inc.	38	229
Principal Distribuidora	-	3,965
Cuentas por cobrar:		
Principal Distribuidora ⁽²⁾	1,047	1,047

⁽¹⁾ Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se encuentra registrado en acreedores diversos.

⁽²⁾ Corresponde a un depósito en garantía por el subarrendamiento.

7. Capital contable

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social suscrito ascendió a \$ 246,809 (valor histórico de \$ 237,006) y \$ 185,802 (valor histórico de \$ 175,999), representado por 17,555 y 13,037 acciones, respectivamente, sin expresión de valor nominal íntegramente suscritas y pagadas.

En la asamblea general de accionistas, celebrada el 13 de febrero de 2017, se acordó aumentar el capital social en su parte variable por un importe de \$ 61,007 esto con la finalidad de cubrir el Requerimiento de Capital de Solvencia.

En la asamblea general de accionistas, celebrada el 29 de diciembre de 2016, se acordó aumentar el capital social en su parte variable por un importe de \$ 35,005 esto con la finalidad de cubrir el Requerimiento de Capital de Solvencia.

b) Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones de la LGISMS, de la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance un equivalente al 75% del capital pagado.

c) Restricciones a la disponibilidad del capital contable

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se rediman o vendan las inversiones, no son susceptibles de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichos valores.

Las utilidades que se distribuyan estarán sujetas al pago de ISR corporativo a la tasa vigente al momento de la distribución de las utilidades, debido a que la Institución no tiene saldo de CUFIN. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Institución no tiene saldo en esta cuenta.

En caso de reducción de capital, estará gravado el excedente de las aportaciones actualizadas, según los procedimientos establecidos en la Ley del Impuesto sobre la Renta. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Cuenta de Capital Actualizado (CUCA) ascendió a \$ 352,960 y \$ 270,971, respectivamente.

d) Calificación otorgada en escala nacional

La calificación de calidad crediticia otorgada a la Institución el 21 de agosto de 2017, por Fitch Ratings en escala nacional fue "BBB(mex)"; la perspectiva de esta calificación es estable.

8. Requerimientos de inversión y capitalización

De acuerdo con las disposiciones legales en vigor, las instituciones de seguros deben mantener ciertas inversiones en valores y activos para cubrir las reservas técnicas y el requerimiento de capital de solvencia.

a) Cobertura de reservas técnicas

La Institución está obligada a cumplir las Reglas de Inversión de las Reservas Técnicas, emitidas por la SHCP, a fin de mantener los recursos económicos suficientes y apropiados en términos de seguridad, rentabilidad y liquidez, para satisfacer sus obligaciones con los asegurados que están representadas por las reservas técnicas. Dichas reglas imponen medidas de control tales como la existencia del Comité de Inversiones y la calificación de las inversiones en instrumentos financieros emitidos por empresas privadas, límites por tipo de activos (inversiones, bienes, créditos u otros activos) y por tipo de emisor o deudor (riesgos por tipo de actividad económica y por nexo patrimonial).

	2017	2016
Cobertura de la Base de Inversión de Reservas Técnicas		
Base de Inversión	\$ 3,933,540	\$ 3,751,076
Inversiones	4,095,113	3,842,976
Sobrante	\$ 161,573	\$ 91,900

b) Requerimiento de Capital de Solvencia.

Las Instituciones deben mantener fondos propios admisibles necesarios para respaldar el requerimiento de capital de solvencia, sin perjuicio de mantener los activos e inversiones suficientes para la cobertura de la base de inversión, así como del capital mínimo pagado previstos en la Ley, con el propósito de contar con recursos patrimoniales suficientes en relación con los riesgos y responsabilidades asumidas y reducir posibles desequilibrios económicos financieros derivados de su operación.

El RCS se determina utilizando la fórmula general para su cálculo contenida en el ejecutable denominado "Sistema de Cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia" más reciente, dado a conocer por la CNSF a través de su página Web.

16.

A continuación se presenta un resumen de la determinación del margen de solvencia, al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	2017	2016
Fondos Propios Admisibles		
Nivel 1	\$ 512,810	\$ 461,174
Nivel 2	8,170	7,950
Total	520,980	469,124
Requerimiento de Capital de Solvencia	439,550	529,173
Margen (faltante) de solvencia	\$ 81,430	\$ (60,049)

Al 31 de diciembre de 2016, la Institución determinó un faltante de cobertura del requerimiento de capital de solvencia (RCS), por (\$ 60,049) miles, el faltante se obtuvo de comparar el RCS por \$ 529,173 miles con los fondos propios admisibles por \$ 469,124.

Conforme a lo previsto, el 13 de febrero de 2017, se realizó una aportación al capital social en su parte variable por un importe de \$ 61,007, con lo cual dicho déficit fue totalmente resarcido.

c) Capital mínimo pagado

Adicionalmente, la Institución debe mantener el "capital mínimo pagado" establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para las operaciones que tiene autorizadas. Este capital mínimo pagado debe estar totalmente suscrito y pagado al 30 de junio de cada año y en el caso de que el capital social exceda del capital mínimo pagado, el capital social deberá estar exhibido cuando menos en un 50% siempre que el monto no sea menor del capital mínimo pagado establecido. En adición a lo anterior, la Institución debe mantener trimestralmente un monto de capital contable (excluyendo ciertas partidas de valuación de inmuebles e inversiones) que no sea inferior del capital mínimo pagado.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Capital Mínimo Pagado requerido para la Institución asciende a 28,000,000 de UDIs que equivalen a \$ 155,761 y \$ 150,673 (con base en el valor de la UDI al 31 de diciembre de un año anterior), respectivamente, por lo que la Institución tiene un sobrante respecto de su capital social pagado de \$ 91,048 y \$ 35,129 y de su capital contable (excluyendo ciertas partidas de valuación de inversiones) el excedente es de \$ 388,875 y \$ 220,128, respectivamente.

9. Incremento a las reservas técnicas

A continuación se detallan los incrementos a las reservas técnicas en los ejercicios 2017 y 2016:

	2017	2016
Reserva de riesgos en curso		
Reserva matemática de pensiones	\$ 126,503	\$ 12,428
Reserva matemática para beneficios adicionales	769	(1,961)
	<u>127,272</u>	<u>10,467</u>
Aportación al fideicomiso de pensiones	4,464	4,369
Incremento total de la reserva de riesgos en curso	<u>131,736</u>	<u>14,836</u>
Reserva de contingencia		
Reserva de contingencia beneficios básicos	2,452	241
Reserva de contingencia beneficios adicionales	15	(39)
Incremento total de la reserva de contingencia	<u>2,467</u>	<u>202</u>
Otras reservas técnicas		
Reserva para fluctuación de inversiones	46,690	24,253
Incremento de otras reservas técnicas	<u>46,690</u>	<u>24,253</u>
	<u>\$ 180,893</u>	<u>\$ 39,291</u>

10. Impuestos a la utilidad

a) Impuesto sobre la renta

Para el ejercicio fiscal 2017 y 2016, conforme a la Ley de Ingresos de la Federación la tasa corporativa del ISR es del 30%.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Institución determinó utilidades fiscales por \$ 26,729 y \$ 35,688, respectivamente.

El impuesto registrado en resultados en los ejercicios de 2017 y 2016, se integra como sigue:

	2017	2016
ISR causado	\$ 8,077	\$ 10,850
ISR diferido	(465)	(1,816)
Impuestos a la utilidad en resultados	<u>\$ 7,612</u>	<u>\$ 9,034</u>

b) Diferido

La Institución reconoció el impuesto diferido por las diferencias entre los saldos contables y fiscales del balance general. El impuesto sobre la renta diferido por las diferencias al 31 de diciembre 2017 y 2016, respectivamente es el siguiente:

18.

	2017	2016
Activos por impuestos diferidos:		
Cuentas por pagar	\$ 3,660	\$ 3,196
Activo fijo	647	624
	<u>4,307</u>	<u>3,820</u>
Pasivos por impuestos diferidos:		
Inversiones	(21)	1
Otros	(11)	(13)
	<u>(32)</u>	<u>(12)</u>
Impuesto diferido neto con impacto en resultados	<u>4,275</u>	<u>3,808</u>
Perdida no realizada en valuación de inversiones disponibles para la venta	4,329	4,790
Activo por impuestos diferidos, neto (nota 5)	<u>\$ 8,604</u>	<u>\$ 8,598</u>

A continuación se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto establecida por la Ley y la tasa efectiva del impuesto a la utilidad reconocida contablemente por la Institución:

	2017	2016
Utilidad antes de impuestos	\$ 20,529	\$ 21,979
<u>Partidas no afectas:</u>		
Reservas no deducibles	46,705	24,214
Ajuste por inflación	(41,471)	(17,352)
Gastos no deducibles	802	1,870
Otras partidas	(1,192)	(598)
Utilidad antes de impuestos más partidas no afectas	<u>25,373</u>	<u>30,113</u>
Tasa estatutaria	30%	30%
Total del impuesto a la utilidad	<u>\$ 7,612</u>	<u>\$ 9,034</u>
Tasa efectiva	<u>37.08%</u>	<u>41.10%</u>

Las principales diferencias entre el resultado contable y la utilidad fiscal son: la acumulación del incremento de la reserva para fluctuación de inversiones, el ajuste anual por inflación y los gastos no deducibles.

11. Contingencias

a) Juicios

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Institución ha registrado provisiones por contingencias por \$ 11,078 y \$ 9,721, respectivamente, los cuales corresponden principalmente a demandas laborales promovidas por ex-empleados. Actualmente, se está en espera de sentencia de la corte.

b) Revisión SHCP

De acuerdo con la legislación vigente, las autoridades hacendarias tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios anteriores a su inicio de facultades de revisión, cualquier declaración anual presentada en dicho plazo, lo que pudiera generar diferencias de impuestos derivadas de los distintos criterios de interpretación de las disposiciones fiscales entre la Institución y las autoridades hacendarias, en caso de la eventual revisión de las declaraciones de impuestos presentadas por la Institución.

12. Administración de riesgos

La compañía, cuenta con un área de Administración de Riesgos, la cual es independiente a las áreas operativas, con una clara determinación de funciones, de acuerdo a lo señalado en la Circular única de Seguros y Fianzas, "CUSF", capítulo 3.2, teniendo como objetivo el vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar sobre los riesgos a que se encuentra expuesta la Compañía, incluyendo aquéllos que no sean perfectamente cuantificables, y adicional vigilar que la realización de las operaciones de la Compañía se ajuste a los límites, objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos aprobados por el consejo de administración.

El área tiene la responsabilidad de proporcionar al Consejo de Administración para su aprobación, manual, límites de exposición al riesgo de manera global y por tipo de riesgo, alguna de las actividades que su propia naturaleza denote un riesgo, al igual presenta anualmente el Informe de la ARSI, Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional, diseña e implementa metodologías, aseguramiento de que la información utilizada este dentro de los modelos y sistemas de medición, generación de Pruebas de Estrés, y anualmente realiza la Prueba de Solvencia Dinámica, la cual muestra escenarios adversos con los estreses de diferentes variables para identificar la vulnerabilidad de la compañía bajo esos escenarios.

Trimestralmente, se presenta ante el Consejo de Administración y Director General, un conforme correspondiente al numeral VII, del 3.2.5 de la CUSF.

Dichos informes, ARSI y PSD fueron entregados a la CNSF, al corte de 2016. Por el momento no presenta ninguna observación relevante y concluye que se cuenta con los elementos necesarios e indispensables, así como con la capacidad para llevar a cabo la administración integral de riesgos de la Institución en los términos previstos en la Circular mencionada.

Adicional, se cuenta con un Comité de Riesgos, como buena práctica, dado que no es obligatorio de acuerdo a lo establecido por la ley, el cuál es una instancia donde se visualiza trimestralmente los resultados del Requerimiento de Capital de Solvencia, seguimiento de los límites de tolerancia, contemplando individualmente los diferentes tipos de riesgos a los que hay exposición (técnicos, legal, operativo, crediticio, liquidez, y mercado), con una visión global sobre los efectos que cada uno de ellos tiene en la Institución.

20.

El área de Auditoría Interna monitorea el cumplimiento de los requerimientos contemplados en el inciso d) del apartado 3.2.5 de la CUSF, a través de su participación mensual en el Comité de Inversiones y trimestral en el Comité de Riesgos, en donde no se detecta algún desvío significativo. Adicionalmente, como parte del plan anual de Auditoría Interna para 2017, en el cuarto trimestre se hizo la evaluación del cumplimiento con los requerimientos de Solvencia II en materia de administración integral de riesgos respecto a los límites, objetivos, políticas y procedimientos para el cumplimiento con la sección 3.4.3. de la CUSF, con enfoque en validar la consistencia de la información reportada respecto de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales. No se identificaron desviaciones en dicha revisión.